



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 941 /

MAT: Autoriza Contratación Productora de Eventos, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Febrero 13 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco de fecha 13-02-2015, con resolución Sr. Alcalde (s), en que solicita autorización para contratar el Servicio de Producción bajo la modalidad de Trato Directo.
- 2.-Recepción y Reporte de cotizaciones de la Oficina de Partes de fecha 13-02-2015, de las empresas Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos y Sociedad Vergara Martinez Ltda.
- 3.-Invitación para cotizar el servicio de producción de actividad municipal via mail de fecha 12-02-2015, a las empresas de: Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos R.U.T. 76.244.944-7 y Sociedad Vergara Martinez Ltda R.U.T. 76.478.269-0.
- 4.-D.A. N° 927 de fecha 12-02-2015, que declara Inadmisibles las propuesta presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-18-L115.
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Ecargado de Adquisiciones (s) de fecha 12-02-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 6.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 12-02-2015
- 7.-Licitación Pública ID N° 3734-18-L115 de fecha 06-02-2015
- 8.-D.A. N° 787 de fecha 06-02-2015, que declara Desierta Licitación Pública ID N° 3734-11-L115 y aprueba Bases Administrativas para realizar un nuevo llamado.
- 9.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 06-02-2015
- 10.-D.A. N° 329 de fecha 16-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 11.-Orden de Pedido N° 28 de fecha 12-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 12.-D.A N° 7967 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 13.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 14.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 15.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

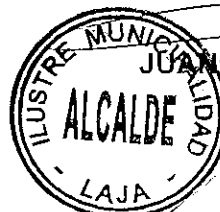
DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la contratación del Servicio de Producción por la modalidad de Trato Directo, con la empresa Sociedad Vergara Martinez Ltda R.U.T. 76.478.269-0, por un monto de \$ 928.200 con I.V.A., para desarrollar el servicio de producción de la actividad municipal, Celebrando el día del Amor, en costanera sur de la Laguna Señoraza, el día 14-02-2015, según lo establecido en el Artículo 10 N° 7 L del Reglamento de Compras Públicas.
- 2.-**PROCÉDASE:** a emitir la respectiva Orden de Compra a la empresa y por el monto indicado anteriormente e informar la contratación mediante el sitio www.MercadoPúblico.cl
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gissela Soto Rubilar
GISSELA SOTO-RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
 (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM,